MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS
Gral. Díaz y Gral. Patricio Escobar - Telefax: 0523-230.230 - 230.695
E-mail: muni.sanjose@hotmail.com

ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES DEL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05 /2.012 "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES DEL MATADERO MUNICIPAL"

En la ciudad de San José de los Arroyos, a los **siete días** del mes de julio del año **dos mil doce**, siendo a las diez horas y treinta minutos, se reúnen en la Municipalidad de San José de los Arroyos, los señores: en representación de la Municipalidad de San José de los Arroyos, el Crio. Gral. Cmdte. (R) Humberto Núñez Agüero, Intendente Municipal; el C.P. Jorge Antonio Sanabria Secretario General, Mirian Teresa López Benítez Encargada de U.O.C.; el C.P. Celso Duarte García Tesorero Municipal. ----------

Visto: El Llamado a Licitación por **Contratación Directa Nro.05/2012** "Construcción del Sistema de Tratamiento de Efluentes del Matadero Municipal y Publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas conforme **ID Nro. 242.396** y **Expediente Nro. 322.772** con fecha de ingreso del 27 de junio de 2.012 conforme la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"----------, y,

Considerando: Que **No se presentaron ningún oferente** y que la Ley 2051/03 en su Art. 30 Expresa: "Una licitación se declarará desierta, mediante Resolución de la máxima Autoridad Convocante en los siguientes casos:

a) Que no se hubiera presentado oferta
b) Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas;
c) Que los precios de las ofertas resulten inaceptables por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la convocante determinadas conforme el Art. 15 de la presente Ley

Y, en el Art. 34 inc. "c" expresa "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente,...", por lo que se resuelve declarar desierta por no cumplir con el **Inciso a, Art. 30 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".**

Con esto se da por terminado el Acto siendo las 10:50 horas, firmando el presente en varios ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto..

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS - INTENDENCIA

Humberto Núñez Agüero
Crio. Gral. Cmdte. (R)
INTENDENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS - SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS - Unidad Operativa de Contrataciones

Mirian Lopez Benitez
Encargada UOC

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS - DPTO. DE TESORERIA